

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 209-2021

Guatemala, 14 de mayo de 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 6 del Decreto Ley número 100-85 del Jefe de Estado, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal se integra, entre otros, con un Director Propietario y un suplente nombrados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 6 literal c) del Decreto Ley número 100-85 del Jefe de Estado, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; 11 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 7-2010, Reglamento General de la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. REVOCAR el nombramiento del señor **Bill Werner Rojas Centeno** como Director Propietario de este Ministerio, ante la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/cdq

Handwritten initials and signature